

Juez retira órdenes de aprehensión en contra de Rosario Robles

El Ciudadano · 29 de mayo de 2023

La FGR interpuso un recursos de revisión ante un Tribunal Colegiado para que se determine si se confirma, revoca o modifica la sentencia



Un **juez federal** dejó sin efecto la **orden de aprehensión** en contra de **Rosario Robles** exsecretaria de Desarrollo Social en el sexenio de Enrique Peña Nieto, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

También puedes leer: [Gana Rosario Robles un amparo para que revisen caso de la «Estafa Maestra»](#)

El juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México emitió el fallo debido a que el juez de control que ordenó la captura no fundó ni motivó la resolución, por lo que se le otorgó un amparo a la exfuncionaria Rosario Robles.

Lo anterior ocurrió el viernes pasado, según dio a conocer José Garrigós, abogado de Rosario Robles.

«La semana pasada conocimos que el juez, con residencia en Toluca, **Eutimio Ordóñez Gutiérrez** había **anulado** la orden de aprehensión que se había girado desde **2020** por los delitos de **delincuencia**

organizada y de lavado de dinero»

José Garrigós

Abogado de Rosario Robles

En tanto, la Fiscalía General de la República (**FGR**) interpuso ya un recursos de revisión ante un **Tribunal Colegiado** donde se determinará si **confirma, revoca o modifica la sentencia**.

Rosario Robles se encontraba en prisión desde 2019, por **permitir el desvío de fondos públicos** por unos **255.6 millones de dólares**.

En octubre de 2020 se libró la **orden de captura** por parte de la **FGR** a través de un juez de Control del Penal de Almoloya de Juárez, en el **Estado de México**, sin embargo, esta orden no se cumplió.

La extitular de la entonces **Sedesol** fue liberada en agosto de 2022 y el motivo de su liberación fue que se acogió al criterio de oportunidad, que ofrece el Gobierno mexicano para colaborar en la pesquisa de funcionarios y actores presuntamente inmiscuidos en la **‘Estafa Maestra’**.

La defensa legal de Rosario Robles dijo que la exfuncionaria de 66 años, padece hipertensión, rinitis crónica y problemas en la cadera, los cuales se acreditaron durante su encierro.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano